

David  
14-05-99  
1130  
Pulgar  
17-5-99  
1904

53397

28533

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ANA MARIA CRUZ, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Con fecha 30 de Abril de 1997, se ha celebrado un contrato de Cesión de Participaciones, otorgado ante el Señor Notario Vigésimo Séptimo, de este Cantón y legalmente inscrito en el Registro Mercantil, el ocho de agosto de 1997, el mismo que acompaño una copia certificada para los fines legales consiguientes, esto es de la Compañía LEMOS CRUZ CIA.LTDA, cuya Gerente es la señora Mónica Lemos Cruz.

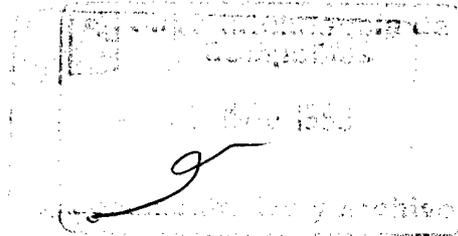
Notificaciones que me correspondan las recibiré al casillero Judicial No. 1170, o en mi domicilio, estudio Jurídico que lo tengo ubicado en el Edificio Ucica, Ave. - 10 de Agosto 645 y Checa, de esta ciudad de Quito.

Ana María Cruz S.  
Mat. No. 202 C.A.T.

~~telf. 690-401 lote 31 Panamericana Sur.~~

Revisado y Actualizado

pl 17-05-99  
DM





NOTARIA  
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1	
2	CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
3	
4	OTORGA: FREDY ARGOTI TERAN Y XIMENA LEMOS CRUZ
5	A FAVOR DE: MONICA LEMOS CRUZ
6	CUANTIA: Indeterminada
7	DI: 3 copias
8	
9	
10	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
11	República del Ecuador, a los catorce días del mes de
12	febrero de mil novecientos noventa y siete, ante mí
13	Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del
14	Cantón Quito, comparece los cónyuges <u>FREDY ARGOTI TERAN Y</u>
15	<u>XIMENA LEMOS CRUZ</u> en calidad de cedentes de
16	participaciones; y, en calidad de cesionaria de
17	participaciones la señora <u>MONICA DEL CONSUELO LEMOS CRUZ,</u>
18	casada. Los comparecientes son ecuatorianos, casados,
19	mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito,
20	capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes
21	de conocerles doy fe, y me piden que eleve a escritura
22	pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal
23	transcribo y es el siguiente: <b>SEÑOR NOTARIO:</b> En el
24	Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
25	incorporar, una por la que conste la presente Cesión de
26	Participaciones, que se contiene y expresa en las
27	cláusulas siguientes: <b>PRIMERA.- COMPARECIENTES:</b>
28	

Comparecen a la suscripción de la presente Escritura de

1 Cesión de Participaciones en calidad de cedentes de  
2 participaciones los cónyuges FREDY ARGOTI TERAN Y XIMENA  
3 LEMOS CRUZ; y, en calidad de cesionaria de  
4 participaciones los señora MONICA DEL CONSUELO LEMOS  
5 CRUZ, casada. Los comparecientes son ecuatorianos,  
6 mayores de edad, casados, capaces y hábiles para  
7 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)  
8 Mediante escritura pública celebrada el día trece de  
9 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el  
10 Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del  
11 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este  
12 mismo Cantón el dos de diciembre del mismo año bajo el  
13 número tres mil ciento dieciséis, tomo ciento veinte y  
14 cinco, se constituyó la Compañía Lemos-Cruz Compañía  
15 Limitada, con un capital social de dos millones de  
16 sucres, dividido en dos mil participaciones sociales de  
17 un mil sucres cada una. Las mismas que fueron suscritas y  
18 pagadas en el ciento por ciento por las señoras: MONICA  
19 LEMOS CRUZ, quinientas participaciones; LAURA LEMOS CRUZ,  
20 quinientas participaciones; MARIANA LEMOS CRUZ,  
21 quinientas participaciones; PAULINA XIMENA LEMOS CRUZ,  
22 quinientas participaciones. b) La Junta General  
23 Extraordinaria de Accionistas de Lemos-Cruz Compañía  
24 Limitada, realizada en Quito, doce de Diciembre de mil  
25 novecientos noventa y seis, facultó la cesión de  
26 participaciones en los términos que a continuación se  
27 detallan, documento que se agrega como habilitante.  
28



NOTARIA  
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMI

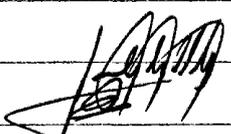


TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes

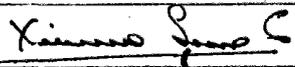
1 mencionados, los cónyuges FREDY ARGOTI TERAN Y PAULINA  
 2 XIMENA LEMOS CRUZ ceden incondicionalmente y a  
 3 perpetuidad a favor de la señora MONICA LEMOS CRUZ,  
 4 quinientas (500) participaciones de un mil sucres cada  
 5 una; con lo que el capital social de LEMOS CRUZ Compañía  
 6 Limitada, queda constituida de la siguiente manera:  
 7 MONICA LEMOS CRUZ, ecuatoriana, con mil participaciones  
 8 de un mil sucres cada una, equivalentes al cincuenta por  
 9 ciento (50%) del capital social, suscrito y pagado y a UN  
 10 MILLON (s/. 1'000.000,00); LAURA LEMOS CRUZ, con  
 11 quinientas participaciones de un mil sucres cada una,  
 12 equivalentes al ~~cuarenta~~ y veinte y cinco por ciento  
 13 (25%) del capital social, suscrito y pagado y a  
 14 quinientos mil sucres (S/. 500.000,00); y, MARIANA LEMOS  
 15 CRUZ con quinientas participaciones de un mil sucres cada  
 16 una, equivalentes al ~~cuarenta~~ y veinte y cinco por ciento  
 17 (25%) del capital social, suscrito y pagado y a  
 18 quinientos mil sucres (S/. 500.000,00). El capital  
 19 social de la Empresa LEMOS CRUZ, COMPAGIA LIMITADA,  
 20 continúa siendo el de DOS Millones de sucres, dividido en  
 21 dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada  
 22 una, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive  
 23 distribuidas entre los socios en la forma descrita  
 24 anteriormente. CUARTA: La junta General de Accionistas  
 25 faculta a la Gerente de la Empresa, señora Mónica Lemos  
 26 Cruz para que realice los trámites necesarios de  
 27 legalización e inscripción del presente instrumento.  
 28

Hasta aquí la minuta de Cesión de Participaciones que

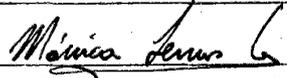
1 queda elevada a escritura pública con todo su valor  
2 legal. Para el otorgamiento de la presente escritura  
3 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos  
4 de ley y leída que les fue a los comparecientes por mí el  
5 Notario se ratifican en todo su contenido y firman  
6 conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual  
7 doy fe.-  
8

9   
10 f) FREDY ARGOTI TERAN

11 C.I.

12   
13 f) PAULINA XIMENA LEMOS CRUZ

14 C.I. 170863761-4

15   
16 f) MONICA DEL CONSUELO LEMOS CRUZ

17 C.I. 170682979-1  
18  
19

20 **Dr. Fernando Paez Nieto**  
21 **ABOGADO EN JEFE DEL CASTOR QUITA**  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3116, del REGISTRO MERCANTIL de dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro a fs 5874, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía LEMOS CRUZ COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

*Humberto Navas Davila*  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO





Quito, enero 11, 1995

Señora  
MONICA LEMOS CRUZ  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de LEMOS CRUZ CIA. LTDA. reunida el día de hoy, eligió a usted GERENTE de la Compañía para un período de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y estraajudicialmente con plenos poderes.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución otorgada en la Notaría CUARTA, de esta ciudad de Quito, el 15 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 3116 del 2 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente,

MARIANA LEMOS CRUZ  
P R E S I D E N T E

Quito, enero 11 de 1995

Yo, MONICA LEMOS CRUZ, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

MONICA LEMOS CRUZ  
c.c.170682979-1

En fecha 17 de Enero de 1995  
halla inscrito el presente  
documento en el Registro Mercantil  
de Quito, en el Tomo 126  
del Libro 17 ENE. 1995  
MONICA Lemos Cruz  
26 de Enero



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 0266 del Registro de Nombramientos Tomo 126 Quito; 17 ENE. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRADOR MERCANTIL SULENTE  
MARCOS ANTONIO GARCIA BANDERAS



NOTARIA  
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ÉLMIR

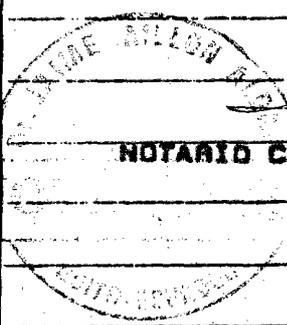
otorgó ante mi. en fe de ello confiero esta **3<sup>o</sup>** COPIA  
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en esta fecha  
y en esta ciudad de Quito.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Pargi  
cipaciones al margen de la Escritura Pública de Constitución  
de la Compañía LEMOS-CRUZ Cía. Ltda., otorgada ante el No-  
tario doctor Edmundo Cuave Cuave el 13 de Noviembre de 1.984  
cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito  
hoy día Jueves siete de Agosto de mil novecientos noventa y  
siete. /



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LEMOS-CRUZ COMPANIA LIMITADA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito el día jueves doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el local de funcionamiento de la compañía LEMOS CRUZ COMPANIA LIMITADA, situado en el lote número treinta y uno de la Cooperativa de Vivienda República Argentina, ubicado en la Panamericana Sur y calle "D", parroquia Chillogallo a las 21H00, se reúnen las socias de la prenombrada compañía, las mismas que representan el ciento por ciento del capital social de la misma, dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una de la siguiente forma: MONICA LEMOS CRUZ, quinientas participaciones; LAURA LEMOS CRUZ, quinientas participaciones; MARIANA LEMOS CRUZ, quinientas participaciones; PAULINA XIMENA LEMOS CRUZ, quinientas participaciones. Por encontrarse representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria de socios, presidiendo la misma la señorita MARIANA ALEXANDRA LEMOS CRUZ, Presidenta de la Compañía y actuando como secretaria la señora Mónica del Consuelo Lemos Cruz, Gerente General. Esta cesión universal y extraordinaria de socios de la compañía Lemos Cruz CIA. LTDA., se la realiza al amparo del artículo 280 de la Ley de Compañías, renunciándose en forma expresa al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de la señora PAULINA XIMENA LEMOS CRUZ.

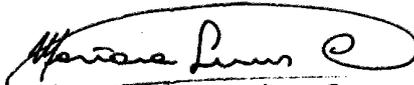
2.- Asuntos varios.

El Presidente luego de verificar que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Empresa, dispone que se proceda a conocer el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido la Presidenta somete a consideración el primer punto de dicho orden, esto es Cesión del ciento por ciento de Participaciones que la señora Ximena Lemos Cruz tiene en el capital social de la Empresa. Analizada que ha sido esta petición por parte del capital social de la Empresa:

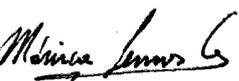
1.- Se autoriza la cesión del ciento por ciento de dichas participaciones en favor de lo socia señora Mónica Lemos Cruz. Cesión de Participaciones que se instrumentarán de la siguiente manera: Los cónyuges Fredy Argoti Terán y Paulina Ximena Lemos Cruz, ceden a favor de la señora Mónica Lemos Cruz 500 participaciones de 1.000 sucres cada una; con lo que el capital social de Lemos CIA. Ltda. queda constituida de la siguiente manera: Mónica Lemos Cruz, ecuatoriana, con 1.000 participaciones de 1.000 sucres cada una, equivalentes al 50% del capital social, suscrito y pagado y S/.1.000.000.00: 2.- No existiendo asuntos varios que tratar se da por concluida la presente asamblea y junta concediendo el señor Presidente de la Empresa al señor Secretario 15 minutos a

fin de que se elabore y redacte el Acta de Junta General. luego de los cuales y reinstalada la cesión se da lectura a la misma aprobándose la por unanimidad siendo las 23H30. Para constancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías suscriben los socios asistentes en la ciudad de Quito el día ocho diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

  
f) ~~Laura Inés Lemos Cruz~~

  
f) Mariana Alexandra Lemos Cruz

  
f) Paulina Ximena Lemos Cruz

  
f) Mónica del Consuelo Lemos Cruz